

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

2 AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE LAS  
3 PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
4 . COMPAÑIA PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA.

0000001

7 OTORGADO POR: COMPAÑIA PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE  
8 CIA. LTDA.

10.

11 CUANTÍA: USD. \$ 836.00

12

13 DI 4 COPIAS

14 \*

15

16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
18 República del Ecuador, hoy día viernes veinte (20) de  
19 Diciembre del año dos mil dos (2002), ante mí DOCTOR  
20 ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN  
21 QUITO, comparece a la celebración de esta escritura pública  
22 el señor Jean Pierre Michelet en su calidad de Presidente  
23 Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía Productora  
24 el Octavo Arte Cia. Ltda. conforme consta del nombramiento  
25 debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega  
26 como documento habilitante y además debidamente autorizado  
27 por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios  
28 reunida el tres de mayo del dos mil uno, copia de cuya acta

1 se inserta y se la considera parte integrante de la  
2 presente escritura. el compareciente es de nacionalidad  
3 ecuatoriana. de estado civil casado. domiciliado en Quito y  
4 se halla en goce de su plena capacidad legal para contratar  
5 y obligarse. a quien de conocerle doy fe. y me pide que  
6 eleve a Escritura Pública el contenido de la presente  
7 minuta que dice: " SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el  
8 Registro de escrituras públicas a su cargo. una en la cual  
9 conste el Aumento de Capital. Cambio del valor de las  
10 participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía  
11 PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA. contenida en las  
12 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Interviene  
13 a la celebración de esta escritura pública. el señor Jean  
14 Pierre Michelet en su calidad de Presidente Ejecutivo y  
15 Representante Legal de la Compañía Productora el Octavo  
16 Arte Cia. Ltda. conforme consta del nombramiento  
17 debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega  
18 como documento habilitante y además debidamente autorizado  
19 por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios  
20 reunida el tres de mayo del dos mil uno. copia de cuya acta  
21 se inserta y se la considera parte integrante de la  
22 presente escritura. el compareciente es de nacionalidad  
23 ecuatoriana. de estado civil casado. domiciliado en Quito y  
24 se halla en goce de su plena capacidad legal para contratar  
25 y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) PRODUCTORA EL  
26 OCTAVO ARTE CIA. LTDA.. es una compañía que se constituyó  
27 mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
28 Primero del cantón Quito. Doctor Jorge Machado Cevallos el



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



1' primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro:  
2' cuyos estatutos sociales fueron aprobados por la  
3' Superintendencia de Compañías mediante resolución de fecha  
4' cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.  
5' la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil de **0000032**  
6' Quito el primero de octubre de mil novecientos ochenta y  
7' cuatro.- b) Actualmente el capital de la compañía es de  
8' ciento sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de  
9' América (US\$164) dividido en cuatro mil cien  
10' participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados  
11' Unidos de América cada una. Según consta de la escritura  
12' celebrada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos  
13' ochenta y siete ante el Notario Primero del Cantón Quito  
14' Doctor Jorge Machado Cevallos, aprobada por la  
15' Superintendencia de Compañías mediante Resolución de fecha  
16' veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.  
17' legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el  
18' veinte y dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-  
19' c) La junta General Universal y Extraordinaria de Socios  
20' reunida el tres de mayo del dos mil uno por unanimidad de  
21' votos aprobó el aumento de capital, cambio del valor de las  
22' participaciones y reforma de estatutos en los términos que  
23' consta en dicha acta que se agrega como documento  
24' habilitante y forma parte esencial de esta escritura  
25' pública.- TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- La Junta  
26' General Universal y Extraordinaria de Socios todos de  
27' nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la Señora  
28' Yasenska Hauptfeld Anicic quien es de nacionalidad croata y

1 que realiza su inversión con el carácter de extranjero  
2 directo. Reunida el tres de mayo del dos mil uno con el  
3 voto unánime del capital social, resolvió aumentar dicho  
4 capital en la suma de ochocientos treinta y seis dólares de  
5 los Estados Unidos de América (US\$836) los mismos que  
6 sumados a los ciento sesenta y cuatro dólares de los  
7 Estados Unidos de América (US\$ 164) del actual capital,  
8 determinan que la compañía tenga un capital social de un  
9 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000). En  
10 cuanto a la forma en que debe realizarse la suscripción y  
11 pago de este aumento de capital, se resolvió que se haga  
12 en numerario, esto es de contado y en moneda de curso  
13 legal; así mismo el nuevo de capital se expresará en cien  
14 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de  
15 América (US\$10) cada una; de conformidad con el cuadro de  
16 integración del aumento de capital que consta en la  
17 referida acta, cuya copia se ha insertado y se considera  
18 parte integrante de esta Escritura Pública.- CUARTA.-  
19 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- Con estos antecedentes y  
20 en vista de la resolución adoptada con el voto unánime de  
21 todos los socios de la Compañía, se reforman los Estatutos  
22 Sociales de "PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CÍA. LTDA." en los  
23 términos que constan del Acta de Junta General Universal y  
24 Extraordinaria de Socios celebrada el tres de mayo del dos  
25 mil uno.- QUINTA.- JURAMENTO.- Por medio del presente  
26 instrumento, el Presidente Ejecutivo y representante legal  
27 de PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CÍA. LTDA. señor Jean Pierre  
28 Michelet, afirma bajo juramento el que la nueva integración



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



1 del capital se encuentra acreditada Dr. Alfonso Freire Zapata Usted  
 2 Señor Notario se servirá adrear las demás cláusulas de  
 3 estilo necesarias para la validez y eficacia de esta  
 4 Escritura Pública de Aumento de Capital y Ref. 0000033  
 5 Estatutos de " PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CÍA. LTDA." y  
 6 protocolizar con ella todos los documentos habilitantes  
 7 antes mencionados.- " Hasta aquí la minuta que se encuentra  
 8 firmada por el señor Doctor DIEGO JARAMILLO TERAN. con  
 9 matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta  
 10 y cinco del Colegio de Abogados de Quito. la misma que  
 11 queda elevada a Escritura Pública con todo su valor  
 12 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y  
 13 preceptos legales del caso: y, leída que le fue al  
 14 compareciente íntegramente por mi el Notario, se  
 15 afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia  
 16 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

17  
 18  
 19  
 20  
 21 SR. JEAN PIERRE MICHELET.  
 22 C.C. 170358390-4

23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

*[Signature]* fe Ed Nota

28236

Quito, 23 de octubre del 2001

Señor  
JEAN PIERRE MICHELET HAUPTFELD  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada "PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA.", por unanimidad de votos, en sesión del día 22 de octubre del 2001, procedió a designar a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el periodo de dos años (2), establecido en los Estatutos Sociales correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Presidente Ejecutivo y principalmente la representación legal y extrajudicial de la compañía.

PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA. es una Compañía de responsabilidad limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 01 de agosto de 1984, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, que se halla legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 01 de octubre de 1984.

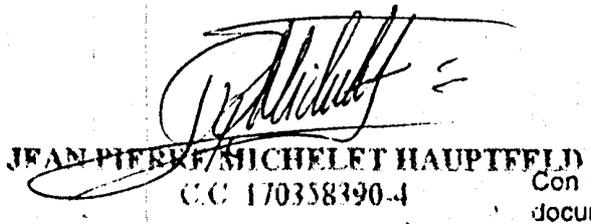
Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Presidente Ejecutivo de la misma

Atentamente,



CHRISTINE MICHELET HAUPTFELD  
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA "PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA." - Quito, 23 de octubre del 2001.



JEAN PIERRE MICHELET HAUPTFELD  
C.C. 170358390-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9684 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 17 DIC 2001



EN. RAÚL GAYDOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

  
Notaria Decimo Cuarta  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LOS  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA.  
LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 3 días del mes de mayo del 2001, a las 15h00 y en el local social de la compañía ubicado en la calle Eloy Alfaro y Rusia de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: Ysenka Hauptfeld Anicic, propietaria de 3.895 participaciones de cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) cada una equivalente a un capital de ciento cincuenta y cinco dólares con ochenta centavos (US\$ 155,80), Christine Michelet, propietaria de 164 participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una equivalente a un capital de seis dólares con cincuenta y seis centavos (US\$ 6.56); y Jean Pierre Michelet, propietario de 41 participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una equivalente a un capital de un dólar con sesenta y cuatro centavos (US\$ 1,64). De esta forma se constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, y que por lo mismo los socios asistentes resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios al amparo de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste. Actúa como Presidente de esta Junta el Presidente Ejecutivo Señor Jean Pierre Michelet y como Secretario la Señora Ysenka Hauptfeld Anicic. Los socios por unanimidad de votos resuelven aprueba el siguiente orden del día:

**PRIMERO:** Aumento de capital y cambio del valor de las participaciones

**SEGUNDO:** Reforma de Estatutos Sociales

**TERCERO.-** Autorización a la Gerente General para la emisión de nuevos libros y títulos de participaciones.

**PRIMERO:** Para resolver el primer punto del orden del día el Gerente General propone a la Junta General el que se acuerde el aumento de capital social y cambio del valor de participaciones de la compañía para estar acorde con las políticas internas de la misma y las actuales necesidades del mercado; propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de ochocientos treinta y seis dólares (US\$ 836), este aumento sumado a los ciento sesenta y cuatro dólares (US\$ 164); del actual capital determinan que la compañía tenga capital de un mil dólares (US\$ 1.000); en cuanto a la forma en como deba pagarse el aumento de capital se resolvió que se lo haga en numerario esto es de contado y en moneda de curso legal; así mismo se resolvió que dicho incremento se lo haga en las mismas proporciones que tienen actualmente los socios.

Adicionalmente la Junta General, por unanimidad de votos resuelve que todo el capital social de la compañía, esto es tanto el actual de ciento sesenta y cuatro dólares (US\$ 164); como el aumento que ahora se resuelve de ochocientos treinta y seis dólares (US\$ 836) esté representado por participaciones de diez dólares (US\$ 10,00) cada una, debiendo sustituirse los títulos anteriores a fin de que en definitiva se emitan cien participaciones de diez dólares (US\$ 10,00) cada una, propuesta que es aprobada unánimemente por la Junta General que además aprueba el siguiente cuadro de integración y aumento de capital social de la compañía.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Yasenkä Hauptfeld	155,80	794,20	950,00	95
Christine Michelet	6,56	33,44	40,00	4
Jean Pierre Michelet	1,64	8,36	10,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>164,00</b>	<b>836,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>100</b>

Notaría Decano  
  
 Dr. Alfonso Frei  
 Quito - Ecu

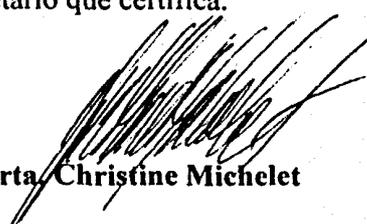
**SEGUNDO.-** En vista del aumento de capital aprobado, el señor Jean Pierre Michelet propone que se haga la correspondiente reforma al artículo Quinto de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad el siguiente texto.

**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la compañía es de un mil dólares (US\$ 1.000), dividido en cien participaciones de diez dólares cada una, que se hallan íntegramente suscritas y han sido pagadas por los socios en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que forma de parte de esta Acta Junta General".**

**TERCERO.-** Para tratar el último punto del capital del orden del día el Presidente Ejecutivo solicita a la Junta General de Socios le autorice para una vez aprobado e inscrito el aumento de capital emitir nuevos títulos de participaciones a favor de cada uno de los socios conforme a la reforma de estatutos sociales aprobada; así mismo solicita autorización para emitir un nuevo libro de participaciones y socios con los nuevos valores y capital de cada uno de los socios. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos de los presentes que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agregue al expediente de la misma todos los documentos que han sido tratados en ella y conceden un receso par la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad una ve< que la sesión ha sido reinstalada. Entonces y siendo las 17h00 el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta conjuntamente con todos los socios y el Secretario que certifica.

  
 Sra. Yasenkä Hauptfeld, Anicie

  
 Srta. Christine Michelet

  
 Sr. Jean Pierre Michelet

Notaría Decano  
  
 Dr. Alfonso Frei  
 Quito -

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI: Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA  
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR DE  
LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANÍA PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA. OTORGADO  
POR: **COMPANÍA PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA.**  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE DE DICIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL DOS.-

  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**  
  
**Alfonso Freire Zapata**  
Quito - Ecuador

0000035

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION No. 03.Q.I.J.1618 DICTADA EL DOS DE  
MAYO DEL DOS MIL TRES POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO  
DOCTOR JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERÓN FUE APROBADA LA ESCRITURA  
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANÍA "PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA." OTORGADA EN LA  
NOTARIA A MI CARGO EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-  
TOME NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA  
ESCRITURA PUBLICA QUE SE APRUEBA.- QUITO A VEINTE Y SIETE DE  
AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**  
  
**Dr. Alfonso Freire Zapata**  
Quito - Ecuador





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIA  
PRIMERA**

**RAZON:** Mediante Resolución No. 03.Q.II.1618, dictada por el Intendente de

Compañías de Quito, el 2 de Mayo de 2003; se aprueba el Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos de la compañía PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA.

LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo

Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la matriz de la escritura pública de

constitución, otorgada en esta Notaría, el 1 de agosto de 1984.

000006



Quito, 27 de Agosto de 2003



**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 03.Q.IJ. MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 02 de Mayo del 2.003, bajo el número 2831 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción numero 972 del Registro Mercantil de uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 1931 vta., Tomo 115.- Queda arch<sup>0000007</sup>ada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA.", otorgada el 20 de Diciembre del 2.002, ante el Notario DÉCIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ALFONSO FRIERE ZAPATA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1776.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27689.- Quito, a diez y seis de Septiembre del año dos mil tres.-  
EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-

